

Colombia

Gobierno dice que con erradicación voluntaria acabará con la mitad de la coca del Catatumbo

El Presidente anuncia plan para acabar con 25.000 hectáreas en vigencia del estado de conmoción. ¿Es viable?



El presidente Gustavo Petro (centro) lideró anoche el 2.º consejo de ministros televisado. La transmisión comenzó hacia las 7:20 p. m. y culminó más de dos horas y media después, a las 10 p. m. FOTO: ANDREA PUNTES. PRESIDENCIA

En la vigencia de la conmoción interior (hasta 270 días, de los cuales ya han corrido 30), el gobierno del presidente Gustavo Petro planea destruir, vía erradicación voluntaria, 25.000 hectáreas de coca en el Catatumbo, la convulsionada región limítrofe con Venezuela que completa casi mes y medio como escenario de la peor emergencia humanitaria de los últimos años en el país.

La apuesta es ambiciosa si se tiene en cuenta que, precisamente, la destrucción de cultivos de coca ha sido un frente crítico en la estrategia contra el narcotráfico. Así, el 2023 se cerró con más de 253.000 hectáreas de narcosembrados que dispararon la producción potencial del país a más de 2.600 toneladas de clorhidrato de cocaína.

Ese mismo año, la erradicación forzada de cultivos cerró en 20.323 hectáreas (menos de la tercera parte del 2022). Y en 2024 se erradicaron apenas 9.403 hectáreas: no se llegó ni siquiera a las 10.000 hectáreas presupuestadas por el Gobierno, la meta más baja en toda la historia de la lucha antinarcóticos. Simultáneamente, el arranque de los planes de erradicación voluntaria, más de dos años largos después de inicio del gobierno, sigue pendiente.

Con los recursos extraordinarios provenientes de los impuestos creados vía estado de excepción, el Gobierno anuncia que pondrá a andar un plan de erradicación voluntaria concentrado en el municipio de Tibú, uno de los que más coca tienen en todo el territorio nacional. “Hay 55.000 hectáreas sembradas de hoja de coca. Nuestro objetivo es erradicar la mitad en el lapso de tiempo que dejan los decretos de conmoción interior”, dijo Petro. Tras descartar de plano un eventual regreso de la fumigación aérea, herramienta que consideró “inconstitucional”, el Presidente aseguró que no se pagará por la entrega de hojas de coca: “No es cortar la mata dejando la raíz enterrada. No sirve. Pagar por erradicación es toda la mata, incluida sus raíces, es lo que impide que (la coca) vuelva”, aseguró.

El plan del Gobierno es pagar 1'280.000 pesos mensuales, por un período de 12 meses, a las familias que se acojan al programa de sustitución voluntaria. Esos pagos se harían mientras se lo-

gran consolidar proyectos productivos legales, según explicó Gloria Miranda, encargada del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (Pnis). “En estos territorios la gente no ha conocido el Estado, apenas está conociendo las entidades de gobierno. La economía se ha basado en los cultivos de uso ilícito. Mientras se consolida una economía legal se debe darles un sustento”, dijo la funcionaria.

Qué va a pasar con la otra mitad de la coca del Catatumbo y cuáles medidas se tomarán para evitar que, como sucedió en el pasado, los pagos por coca no se conviertan en un motor de los narcocultivos son preguntas cuyas respuestas no han sido abordadas por el Ejecutivo. En el Catatumbo había hace 10 años menos de 8.000 hectáreas. Las falsas expectativas sobre mayores beneficios a campesinos que tuvieran coca generadas por el proceso de paz con las Farc y el fin de la fumigación aérea por prohibición de la Corte Constitucional son factores claves en la disparada de las narcosiembras en la frontera con Venezuela, que es la segunda ruta más importante para los narcos colombianos.

Miranda afirmó que el énfasis no es la entrega de los dineros por un año, sino los proyectos productivos para

“reemplazar todo el circuito económico y garantizar el transporte. Por eso se articula con la construcción de una vía para sacar los productos”. El Presidente había asegurado a su vez que este año se realizarán inversiones claves en la carretera que une al Catatumbo con el centro del país y con Cúcuta y la frontera.

La jefa del Pnis agregó que se priorizarán “proyectos de mujeres cabeza de hogar y proyectos asociativos”. En esa línea informó que se buscará que el Banco Agrario le dé a la población vinculada al programa “créditos con periodos de gracia hasta de cinco años mientras los nuevos cultivos dan ganancia”.

En total, de acuerdo con lo expuesto por Gloria Miranda, para sustitución se destinarán 362.000 millones, de los cuales unos 152.000 millones estarán dirigidos a pago por erradicación y 178.000 millones, al establecimiento de nuevos proyectos productivos.

El pasado 14 de febrero, el Gobierno expidió el Decreto 0180 de conmoción, que creó “un pago por erradicación voluntaria, de carácter humanitario y extraordinario y condicionado a la susti-

tución voluntaria de cultivos para la transición hacia economías lícitas”.

El presidente Petro afirmó que había ordenado a la Fuerza Pública una ofensiva total contra la guerrilla del Eln, a la que acusó de intentar desestabilizar el país con un plan criminal que, dijo, ponía en riesgo la soberanía nacional.

Según Petro, el plan de la guerrilla de ‘Antonio García’ era desplazar a más de 50.000 personas del Catatumbo para llevar a esa región a sus propias bases, si bien no especificó de dónde vendrían esas comunidades ni por qué representarían una amenaza a la integridad territorial del país.

“Una nación que no cuida sus fronteras no es nación. La función constitucional del Ejército es cuidar la frontera”, le dijo el jefe de Estado a su ministro de Defensa, el general (r) Pedro Sánchez. Y agregó: “Esas 25.000 hectáreas deben ser tituladas al campesinado del Catatumbo. Es el mecanismo con el cual contrarrestamos las decisiones del Eln de desocupar la región y transferir una población ajena al territorio”.

La viabilidad de la meta

Olgüin Mayorga, líder social de la región, resaltó la propuesta del Gobierno y consideró que sería una salida viable: “La preocupación de nosotros es la realidad de los hechos, que no corramos el riesgo de que esto se quede en promesas”, afirmó. Por su parte, el profesor y analista Jorge Andrés Rico afirmó que dada la cantidad de coca en el Catatumbo (43.000 hectáreas según la ONU), una meta de erradicación tan ambiciosa “requiere un modelo integral de parte del Estado en el que se cambie lo que se ha venido dando con la ‘paz total’ y se ejerzan acciones contundentes en contra de los criminales y una opción institucional efectiva para los campesinos”.

Tanto Mayorga como Rico señalaron que el éxito del plan está amarrado a una efectiva labor del Estado para garantizar la seguridad de los campesinos y para evitar que, como ocurrió en otras oportunidades, la plata de las ayudas no termine garantizando el fin de los narcocultivos.

Funcionaria de la Dian se reunió con ‘Papá Pitufu’

EN LAS IMÁGENES CONOCIDAS POR EL TIEMPO SE LE VE CAMINANDO CON DIEGO MARÍN EN CARTAGENA.

Luego de dismantelar la red de contrabando liderada por ‘Papá Pitufu’, las autoridades investigan reportes e imágenes de reuniones en suites de lujo que muestran posibles acuerdos ilegales con más personas involucradas. Lo anterior porque el llamado ‘zar del contrabando’ manejaba una sofisticada estructura criminal, con tentáculos en varios sectores, para introducir mercancías ilegal desde los puertos del Caribe, pero cuya matriz operaba en Cartagena.

EL TIEMPO conoció que una de las personas que aparecen en los videos reunida con ‘Papá Pitufu’ es Mónica Monserrat Pinedo, jefa jurídica de la Dian en Cartagena. En un video, Monserrat Pinedo aparece sentada conversando con el polémico hombre; en otro, ella va caminando delante de él. Ambos videos, en manos de la Fiscalía, serían evidencia de los encuentros entre la funcionaria y el ‘zar del contrabando’.

Fuentes le revelaron a este medio que, pese a la gravedad de la denuncia, en la Dian de Cartagena reina un silencio que consideraran “sospechoso”. No es para menos, Monse-

rrat lidera ese equipo jurídico en la capital de Bolívar desde hace, al menos, seis años.

En menos de seis meses, la Dian ha tenido cinco directores en esta seccional. Tras la salida de Sandra Milena Peláez, quien trabajaba en la entidad desde hace 16 años y fue mencionada por investigadores de la Fiscalía en el escándalo, la dirección de Aduanas de Cartagena ha pasado por varias manos. Luis Alfredo Díaz asumió el cargo, seguido por Enrique César Rodríguez, Daniel Cáceres e Irma Marín.

A pesar de los constantes cambios en la dirección, ninguno de los funcionarios ha tomado medidas contra Mónica Monserrat Pinedo. Además, los denunciantes, que prefieren mantener su identidad en reserva, expresan su inquietud ante el hecho de que la nueva directora, Irma Marín Carbarca, no se ha pronunciado sobre el caso, pese a que conoce los videos.

EL TIEMPO está a la espera de una respuesta oficial de la Dian sobre este caso. Sin embargo, al cierre de esta edición aún no se había notificado.

Leidy Rivera - Corresponsal de EL TIEMPO en Barranquilla



GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS REUNIÓN ORDINARIA CONVOCATORIA

La Junta Directiva y la Presidente de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (en adelante la “Sociedad”) convocan a los señores accionistas titulares de acciones ordinarias a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo de manera presencial el viernes 28 de marzo de 2025 a las 9:00 a.m. en el Salón de Asambleas del Banco de Bogotá S.A., ubicado en la Calle 36 No. 7-47, primer piso, en la ciudad de Bogotá, D.C.

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de los delegatarios de la Asamblea para la aprobación del acta de la reunión.
4. Presentación del informe de gestión de la Junta Directiva y del Presidente.
5. Presentación de los estados financieros separados y consolidados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, del informe de grupo empresarial y de las demás informaciones y complementos requeridos por la ley.
6. Lectura de los dictámenes del Revisor Fiscal.
7. Consideración y aprobación del informe de gestión, de los estados financieros, y demás anexos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
8. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
9. Elección de Junta Directiva y fijación de sus honorarios.
10. Elección de Revisor Fiscal y fijación de sus honorarios.
11. Proposiciones y varios.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y demás documentos de ley permanecerán a disposición de los accionistas por el término legal en la Secretaría General de la Sociedad, ubicada en la Carrera 13 No. 26 A - 47, Piso 26, de la ciudad de Bogotá, D.C.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en quien este puede sustituirlo, si es del caso, y la fecha o época de la reunión o reuniones para las que se confiere.

Con el fin de agilizar la expedición de su credencial, favor confirmar su asistencia al correo electrónico investorrelations@grupoaval.com. Igualmente, se recomienda a los apoderados de los señores accionistas enviar los poderes con antelación a la fecha de la Asamblea al correo electrónico investorrelations@grupoaval.com.

MARÍA LORENA GUTIÉRREZ BOTERO
Presidente
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.

4 de marzo de 2025